



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

2881

Corrección de erratas en el envío para la publicación de la versión catalana del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023 por el que se delega en la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la competencia para autorizar los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, los consejos insulares y el Instituto Balear de la Mujer para la ejecución del proyecto «Creación de servicios de atención integral 24 h a víctimas de violencia sexual (centros de crisis)», con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 39, de 28 de marzo de 2023, en las páginas 16239-16240 ha publicado el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023 por el que se delega en la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la competencia para autorizar los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, los consejos insulares y el Instituto Balear de la Mujer para la ejecución del proyecto «Creación de servicios de atención integral 24 h a víctimas de violencia sexual (centros de crisis)», con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Durante la preparación del texto de la publicación del mencionado Acuerdo para su envío al Butlletí Oficial de les Illes Balears, se introdujo por error el texto en castellano en las dos versiones lingüísticas durante las tareas materiales de premaquetación del texto, que toca rectificar.

Según lo anterior, de acuerdo con el 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Butlletí Oficial de les Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar la errata advertida en la publicación de la versión catalana del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023 por el que se delega en la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la competencia para autorizar los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, los consejos insulares y el Instituto Balear de la Mujer para la ejecución del proyecto «Creación de servicios de atención integral 24 h a víctimas de violencia sexual (centros de crisis)», con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

«Ver versión catalana»

Palma, 28 de març de 2023

El secretari general

Benito Pròsper Guti  rrez